



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** CIENTO VEINTISEIS

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** NOVIEMBRE 7 DEL 2001

**SUMARIO:**

CAPITULO

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III    "CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA Y DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD SOCIAL".
- IV     SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** CIENTO VEINTISEIS

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** NOVIEMBRE 7 DEL 2001

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

I	Instalación de la sesión.-----	5
II	Lectura del Orden del Día.-----	5
III	"Continuación del conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República y de la Resolución del Tribunal Constitucional al proyecto de de Ley de Seguridad Social.-----	5

**INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:**

Roldós Aguilera León.-----	6
Sicouret Olvera Víctor Hugo.-----	7,8,15,16, 35
Neira Menéndez Xavier.-----	9-12,19,20 22,33,34, 35
Vega Conejo Nina.-----	12-14
Alvear Icaza José.-----	14
Páez Zumárraga Reinaldo.-----	18
Ruiz Albán Gabriel.-----	22,25
Vela Puga Alexandra.-----	23,25-28,



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** CIENTO VEINTISEIS

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** NOVIEMBRE 7 DEL 2001

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

Yanchapaxi Cando Reynaldo.-----	93,111, 125,29,31
Asume la Dirección de la Sesión el doctor Blasco Alvarado Vintimilla, Diputado por la provincia del Azuay.-----	30
Reasume la Dirección de la Sesión el hono- rable José Cordero Acosta, Presidente del Congreso Nacional.-----	31
Votación nominativa al texto alternativo - del Artículo 275 (72 votos a favor).-----	36-49
Rectificación de la votación al Art. 257 (73 votos a favor).-----	49-62
IV Suspensión de la sesión.-----	63

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del dos mil uno, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, honorable José Cordero Acosta, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las nueve horas con cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Andrés Aguilar Moscoso y Javier Rubio Duque, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	CORREA AGURTO FREDDY
ALARCÓN CLAVIJO RAMÓN	CHIRIBOGA BIAGGI LUIS
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	DÁVILA EGUEZ RAFAEL
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
ALVEAR ICAZA JOSÉ	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ARTEAGA RAÚL	ESTRADA VELÁSQUEZ VICENTE
ANDRADE ECHEVERRÍA RONALD	ESTRELLA VELÍN JOAQUÍN
ANDRADE GUERRA YOLANDA	FARFÁN INTRIAGO MARCELO
ARÉVALO BARZALLO KÁISER	FERRÍN BARBERÁN MARIO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	FUERTES RIVERA JUAN
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMÁN	GARCÍA CEDEÑO FÉLIX
AZUERO RODAS ELISEO	GONZÁLEZ MUÑOZ SUSANA
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GUAICHA GUAICHA BOLÍVAR
BECERRA CUESTA ABELARDO	GREFA UQUIÑA VALERIO
BUENAÑO VINUEZA MANUEL	HARO PÁEZ GUILLERMO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	HURTADO LARREA RAÚL
BUCARAM ORTIZ ELSA	KURE MONTES CARLOS
CABRERA YUMBLA NAPOLEÓN	JIJÓN-CAAMAÑO BARBA JACINTO
CALDERÓN PRIETO CECILIA	LEÓN LUNA VÍCTOR
CAMPOSANO NÚÑEZ ENRIQUE	LEÓN ROMERO JAIME
CANTOS HERNÁNDEZ JUAN	LOOR CEDEÑO OTÓN
CASTRO PATIÑO ALFREDO	LOZANO CHÁVEZ WILSON
CELI SARMIENTO FRANCISCO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CEVALLOS ALCÍVAR JUAN	MAFFARES ORTIZ ALFREDO

MACHENO NOGUERA GERMÁN	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MAUGÉ MOSQUERA RENÉ	RUIZ ALBÁN GABRIEL
MEDINA ORELLANA VOLTIARE	SAÁ BERNSTEIN JOSÉ
MENDOZA GUILLÉN TITO	SACOTO GUILLÉN MIGUEL
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SALAZAR HÉCTOR ANIBAL
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	SALEM MENDOZA MAURICIO
MORENO AGUI RUTH	SALGADO ESPINOZA MARÍA
MORENO ROMERO HUGO	SÁNCHEZ RIBADENENRIA BOLÍVAR
MURILLO GUILCES PATRICIO	SÁNCHEZ BARÓN JULIA
NEIRA MENÉNDEZ XAVIER	SANCHO SANCHO RAFAEL
NIETO VÁSQUEZ ANIBAL	SANTOS BARRETO NANCY
NOBOA NARVÁEZ JULIO	SAUD SAUD CARLOS
OBANDO CADENA ELSA	SERRANO AGUILAR EDUARDO
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	SERRANO BATALLAS FULTON
OJEDA DE VACA GLADYS	SERRANO BONILLA ERNESTO
ORDÓÑEZ GÁRATE MILTÓN	SERRANO VALLADARES ALFREDO
ORTIZ CRESPO XIMENA	SIOURET OLVERA VÍCTOR
PÁEZ ZUMÁRRAGA REINALDO	TALAHUA PAUCAR LUIS
PALACIOS RIOFRÍO CARLOS	TORRES TORRES CARLOS
PÉREZ ASTUDILLO MIGUEL	UBILLA BUSTAMANTE SIMÓN
PÉREZ INTRIAGO ÁLVARO	UGARTE GUZMÁN BLANCA
PONS ARÍZAGA JUAN	URIBE LÓPEZ FANNY
POSSO SALGADO ANTONIO	VACA GARCÍA GILBERTO
PROAÑO MAYA MARCO	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
QUEVEDO MONTERO HUGO	VÁSCONEZ SURATY JORGE
QUINCHUELA OLALLA MANUEL	VEGA CONEJO NINA
RIVAS PAZMIÑO RAÚL	VEGA VELARDE HECKEL
RIVERA MOLINA RAMIRO	VELA PUGA ALEXANDRA
RODRÍGUEZ EDGAR IVÁN	VERA RODAS ROLANDO
ROGGIERO ROLANDO GALO	VILLACRESES COLMONT LUIS
ROLDÓS AGUILERA LEÓN	VILLACRESES VITERI CARLOS
RON KLÉVER ESTANISLAO	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
ROSERO GONZÁLEZ FERNANDO	YANCHAPAXI CANDO REINALDO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente, los

honorables: Aguayo Cubillo Alejandro. Alarcón Clavijo Ramón. Albornoz Guarderas Vicente. Alvarado Vintimilla Blasco. Alvear Icaza José. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Arteaga Raúl. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser, presente. Argudo Pesántez John. Astudillo Astudillo Germán. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Buenaventura Dalton. Becerra Cuesta Abelardo. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Buenaño Manuel, presente. Cabrera Napoleón. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Núñez Enrique. Castro Patiño Alfredo, presente. Cantos Hernández Juan. Celi Sarmiento Francisco. Cevallos Alcívar Juan, presente. Correa Agurto Freddy, presente. Chiriboga Biaggi Luis, presente. Dávila Egúez Rafael. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo. Estrada Velásquez Vicente. Estrella Velín Joaquín. Farfán Intriago Marcelo. Ferrín Barberán Mario. Fuertes Rivera Juan Manuel. García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Edgar. González Albornoz Carlos. González Muñoz Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Uquiña Valerio, presente. Guaicha Guaicha Bolívar, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Hurtado Larrea Raúl. Jijón-Caamaño Jacinto. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Carrillo Guillermo. León Luna Víctor Junior. León Romero Jaime. Loor Cedeño Otón, presente. Loor Intriago Renán. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Maffares Ortiz Alfredo. Mancheno Noguera Germán. Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire. Mendoza Guillén Tito Nilton. Molestina Zavala Oswaldo, presente. Montero Rodríguez Jorge. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo, presente. Neira Menéndez Xavier. Nieto Vásquez Aníbal. Nina Pacari Vega. Noboa Narváez Julio. Obando Cadena Elsa, presente. Ochoa Maldonado Elizabeth. Ojeda de Vaca Gladys, presente. Ordóñez Gárate Milton, presente. Ortiz Crespo Ximena. Páez Zumárraga Reinaldo, presente. Palacios Riofrío Carlos, presente. Pérez Astudillo Miguel. Pérez Intriago Alvaro. Pons Arízaga Juan José. Posso Salgado



Antonio. Proaño Maya Marco, presente. Quevedo Montero Hugo. Quinchuela Manuel. Rivadeneira Alzamora Rubén. Rivas Pazmiño Raúl, presente. Rivera Ramiro. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo. Roldós Aguilera León, presente. Ron Kléver Estanislao. Rosero González Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo, presente. Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo. Sacoto Guillen Miguel. Salazar Héctor Aníbal. Salgado María del Carmen, presente. Salem Mendoza Mauricio, presente. Sánchez Baron Julia. Sánchez Ribadeneira Bolívar. Sancho Sancho Rafael. Santos de Santana Nancy. Saud Saud Carlos, presente. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Batallas Fulton, presente. Serrano Bonilla Ernesto. Serrano Valladares Alfredo. Sicouret Olvera Víctor Hugo. Talahua Paucar Gilberto. Torres Torres Carlos. Touma Bacilio Mario. Ubilla Bustamante Simón, presente. Ugarte Guzmán Blanca. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto. Valdez Larrea Anunziatta. Vásconez Jorge Eduardo. Vega Velarde Héckel, presente. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Carlos. Villacreses Colmont Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Yanchapaxi Cando Reynaldo. Señor Presidente, treinta y dos diputados contestaron a la lista. Ingresaron luego los honorables: Blasco Alvarado, Dalton Bacigalupo, Joaquín Estrella, José Alvear, Alfredo Maffares, Aníbal Nieto, Astudillo Germán, Santos Nancy, Galo Roggiero, Junior León, Miguel Sacoto, Mario Ferrín, Víctor Quinchuela, Pascual del Cioppo, Vicente Albornoz, Voltaire Medina, Cecilia Calderón, Patricio Murillo, Rolando Vera, Anunziatta Valdez, Antonio Posso, Gabriel Ruiz, Xavier Neira, Elsa Bucaram, Eduardo Serrano, Ernesto Serrano, Eliseo Azuero, Marcelo Farfán y Yolanda Andrade. Con usted, señor Presidente, sesenta y dos legisladores en la sala. Además los honorables Jaime León y Carlos Villacreses. Sesenta y cuatro legisladores en la sala.-----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se declara instalada la sesión. Dé lectura al Orden del Día.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Miércoles 7 de noviembre del 2001. 1. Continuación del conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República y de la Resolución del Tribunal Constitucional al proyecto de Ley de Seguridad Social. 2. Segundo debate del proyecto Ley Reformatoria a la Ley Notarial. Número 20-275. 3. Segundo debate del proyecto Ley Reformatoria al artículo 38 de la Ley de Modernización del Estado y al artículo 65 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Número 22-633. 4. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Unificado para reformar la Ley 010 que crea el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de fortalecimiento de sus organismos seccionales y sus reformas contenidas en la Ley 020. Números 22-662 y 22-663. 5. Segundo debate del proyecto de Ley de Ejercicio y Defensa Profesional del Secretariado. Número 20-175. 6. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Control Constitucional. Número 20-284. 7. Primer debate del proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva. Número 22-627. 8. Elección del Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional". Hasta aquí, señor Presidente, el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario, infórmenos en qué habíamos quedado.-----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Continuación del conocimiento de la



objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República y de la Resolución del Tribunal Constitucional al proyecto de Ley de Seguridad Social". Señor Presidente, con la aprobación ayer del artículo 177 los vetos números 32, 42, 46 y 63 ya no son interdependientes porque está aprobado el artículo de los umbrales y esos vetos podrían tratarse ya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, pero lamentablemente no tenemos más de los ochenta y dos votos ante la posibilidad de insistencia. Necesariamente deberíamos tratar los vetos sobre constitucionalidad. Pregunto a los señores proponentes de los textos sobre el artículo 257, si se ha llegado a algún consenso. Bueno, miren, honorables, tenemos el tiempo que nos apremia, rogaría que se pongan de acuerdo y entrar a votar con mucha armonía sobre los textos que se habían acordado. Mientras tanto, honorable León Roldós.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que hay una fórmula que puede llevar al consenso, me adhiero a la propuesta de la Comisión Multipartidista que ha presentado Víctor Hugo a nombre de la Comisión, mejor dicho, del grupo de trabajo, pero creo que también tenemos que rescatar el derecho de la cuenta individual por cada afiliado, porque la cuenta individual pertenece a cada afiliado. Entonces, quisiera rogarle a Víctor Hugo y a quienes integran el grupo, que acepten y también al Partido Social Cristiano, dos modificaciones. La primera modificación, ¿qué es lo que plantea el grupo de trabajo? plantea que en lugar de ser una la adjudicataria, sean varias, eso implica una calificación de las varias. Entonces, una cosa es el Fondo Solidario que lo asigna el IESS y otra cosa es la cuenta individual. Entre las calificadas que pueden ser dos, tres, cuatro las calificadas entre esas, cada afiliado sobre su cuenta individual puede

decidir donde la tiene, si califica para el ejemplo, PROVIDA de Chile, Merrylys de Estados Unidos, no sé, alguna otra en este rato no tengo un nombre en la cabeza, cualquiera, esas son las tres calificadas. Entonces, qué sucede, Víctor Hugo Sicouret, Xavier Neira, León Roldós, tienen una parte en el Fondo Solidario, eso va por la adjudicación que hace el IESS. Pero, en la cuenta individual tengo derecho a tener en cualquiera de las tres, ¿por qué? porque justamente el veto se refiere al derecho de elegir por parte de los trabajadores su cuenta individual, ese es el primer cambio que propondría, o sea, no es que se van a constituir ACAPs ni sociedad anónimas ni nada parecido, no, las calificadas. Lo segundo que planteo, es que volvamos al texto constitucional, que la Comisión Técnica de Inversiones la designa el organismo técnico administrativo del IESS en base de colegios electorales del Estado, de los asegurados y de los empleadores, ¿por qué? porque la Constitución señala que es la designación por parte del organismo técnico administrativo, no cabe la designación de representante, ahí no hay representantes, ahí hay fuente de designación, no hay representación, hay una diferencia entre ser representante y la fuente de designación. Quisiera invocar que con ese ánimo, las dos propuestas se unan, se vinculen las dos propuestas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una propuesta conciliatoria del honorable León Roldós. Tiene la palabra el honorable Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Le quiero aclarar algo al diputado León Roldós, que lo que el Grupo de Apoyo Multipartidista, que se reunió desde el día siguiente al que vino el dictamen del Tribunal Constitucional, elaboró otro texto, eso quiero aclarar al diputado Roldós, porque él no conoce. Elaboró

otro texto en virtud del cual todo era solidario, y ese texto fue presentado y anoche fue leído. Posteriormente, el día de ayer nos reunimos por pedido del Presidente del Congreso Nacional en su oficina los diputados de todas las tendencias políticas, entre los que estaba también el Partido Social Cristiano, representado por el doctor José Alvear y llegamos a la conclusión final, y en eso no me puede dejar mentir el doctor Alvear. Llegamos a la conclusión final de que presente por el 257 y que Alexandra Vela prepare el 177 y que en el 257 no se lo toque, más que en vez de "la", "las" esa fue la conclusión a la que llegamos todos. Entonces, si ahora queremos cambiar, no voy a discutir con el doctor León Roldós, lo que él está diciendo está mal, porque estoy pensando también en lo que dice la Constitución, es que la Comisión maneja los recursos provenientes del Seguro General Obligatorio y la franja que él dice que es individual, también es obligatorio, eso no está en discusión. Qué es lo que se dijo y fue una moción creo, si no me equivoco, de Juan José Pons, ¿por qué vamos a cambiar el texto? lo único que hacemos es en poner en lugar de "la", "las" y eso es lo que he hecho. He cambiado el texto presentado por el Grupo de Apoyo Multipartidista que era global y se lo he dicho, este es el texto igualito pero en lugar de "la" "las" y decir que la adjudicación se hará a varias empresas, eso es lo que se ha hecho. entonces, le ruego, incluso voy a decir lo que me dijo el doctor Alvear: "estoy con esa tesis, pero déjame ver cuál es el resultado del 177". Y lo veo lógico, porque el doctor Alvear piensa políticamente, entonces está bien, en eso estoy de acuerdo, si le cambian de "la" a "las" pero en segundo lugar déjame ver cómo queda el 177. Entonces, lo único que les ruego a todos los diputados que estuvieron ahí, que esta es una propuesta de consenso, salió de ahí, no toques el tema sino que auméntala de "la" a "las". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Xavier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias, señor Presidente. El día de ayer el diario El Comercio en su editorial decía que el caso de la Seguridad Social refleja las grandes contradicciones en que se desenvuelve el Ecuador contemporáneo. Creo que aquí en el Congreso hay gente que practica un refinado masoquismo, conscientes como estamos de que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no le ha prestado al trabajador el servicio que el trabajador se merece y al que tiene derecho en función de los aportes mensuales que él y su patrono hacen permanentemente para tener acceso a esos servicios. Se quiere seguir perseverando en el error y hay un estilo que se ha inaugurado en los últimos años, el estilo de la ambigüedad, digamos esto, no digamos esto, retaceemos los conceptos, hagamos una colcha de bregué con las leyes y terminan las leyes no siendo posibles de aplicar, porque al final los que se dedican o deben administrar esas leyes en los sucesivos gobiernos pueden tomar segundas, terceras y cuartas interpretaciones de las cosas que dicen las leyes y quiero poner ejemplos, en este Congreso hace seis años se debatió la Ley del Régimen del Sector Eléctrico, han pasado seis años y aún no se pueden ejecutar los propósitos que animaron al Legislador a aprobar esa ley y el país vive con la angustia de quedar a oscuras, porque el Estado tampoco tiene recursos para poder financiar la costosa operación de lo que significa generar, distribuir y transmitir energía eléctrica. Y en el caso de la Seguridad Social, lo mismo. Qué pasó cuando hubo la consulta popular en el año 95, cuando el pueblo engañado por ciertos dirigentes pseudonacionalistas dijeron no a la reestructuración del Seguro Social. ¿Qué dijo el Consejo Superior del IESS entonces? Vamos a ofrecerle al Ecuador soluciones y vamos a contratar a tres prominentes ecuatorianos para que nos presenten su diagnóstico y la soluciones a los problemas



del trabajador. Contrataron a Alfredo Mancero, contrataron a René Maugé, que no me va a dejar mentir y contrataron al doctor Francisco Díaz Garaicoa, para que presenten un diagnóstico de la realidad de la Seguridad Social ecuatoriana y el diagnóstico es muy claro y ahí están las soluciones. ¿Qué hizo el Consejo Superior del IESS? Reírse de los ecuatorianos y burlarse de los trabajadores como acostumbraba, una entidad que parceló el ejercicio del poder en la Seguridad social y que tuvo que ser eliminado de un plumazo por la Asamblea para que no siga destruyendo los cimientos de lo que debe ser la Seguridad Social en el Ecuador. Porque estamos cansados de eso y porque el trabajador merece respeto es que hemos venido pregonando la coexistencia de un sistema mixto de pensiones y de salud a través de la Seguridad Social en el Ecuador, y eso es lo que hemos logrado en alguna medida en este Congreso respecto de la prestación en materia de salud. Y pregunto ¿Si tenemos la evidencia de que hemos aprobado un sistema mixto en salud para que sea el trabajador el que escoja a su libre albedrío de quien hacerse curar o de quien hacerse tratar, ¿por qué no hacemos lo propio en materia de pensiones? Por una sola razón, porque ahí se mueven multimillonarias cifras que se quiere seguir mangoneando a través del manejo estatista y de la concepción monopólica de lo que debe ser la Seguridad Social. Hay demasiados ejemplos que abonan a esa tesis. ¿Qué ha pasado en los últimos años respecto de la compra de fármacos en el IESS? ¿no es el IESS acaso el más importante comprador de fármacos del Ecuador? ¿qué hizo el Consejo Superior en el año 1997? Autorizar se compren por excepción a las farmacias las medicinas y luego esa excepción pasó a ser la regla y en algún año que creo que fue el 99, el 70% de las compras de medicinas que hizo el IESS no las hizo a los laboratorios, las hizo a las farmacias. Eso ¿qué demuestra? La tendencia natural al despilfarro, la tendencia natural a la alcahuetería y a la corrupción, eso es lo que



queremos evitar. Volviendo y centrándome en el tema de las pensiones, tengo varias inquietudes ante la propuesta que fue formulada el día de ayer por el jefe de bloque del PRE. En primer lugar, si me puede atender el proponente de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a los señores diputados poner atención a la exposición del honorable Xavier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Aquí se está planteando en esta moción, que las inversiones que se realicen con los recursos del ahorro previsional que deberán ser hechas a través del mercado financiero, tendrán que cumplir las normas vigentes de colocación para el sector público. Pregunto, no son fondos distintos de los del fisco lo que maneja el seguro social? ¿no son fondos que le corresponden al trabajador los que maneja en concepto de aportes el seguro social? Cómo es posible pretender aplicar las normas que rigen al sector público para toda aquella inmensa cantidad de dinero que va a ser manejada por esta dichosa Comisión Técnica de Inversiones. Segunda inquietud, ¿cómo se van a fijar las políticas de inversión en la Comisión Técnica de Inversiones? ¿quién la va a fijar? ¿la va a fijar el órgano superior de la Comisión Técnica de Inversiones? ¿la va a fijar la Comisión Técnica de Inversiones? ¿la va a fijar el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo? ¿qué empresas pueden intervenir en esta licitación? no digamos el número de empresas. ¿Qué empresas? Transportes Ecuador, SÍTV, Comandato, qué requisito deben reunir estas empresas. No nos hemos devanado los sesos criticando las ligerezas en la que ha incurrido la autoridad controladora del sistema financiero respecto de todas gimnasias financieras que ha hecho la banca, de todos los perjuicios que ha ocasionado la banca y no hemos dicho que este ejemplo debe servir de base para no cometer los mismos

errores. Yo pregunto: ¿qué requisitos van a tener esas empresas que administren estos fondos? ¿quién va a determinar las bases de la licitación? Varias empresas, pueden ser dos, pueden ser veinte, ¿en función de qué parámetros se determina el fundamento técnico que sustenta esta propuesta? Y también lo que dice el abogado León Roídos que es absolutamente válido, si estamos hablando que hemos aprobado un sistema mixto de aportaciones en donde hay niveles y ahorro individual y ahorro por solidaridad intergeneracional, porque los dineros del ahorro individual obligatorio tienen que ser manejados por otras personas distintas de sus verdaderos dueños. Esas son las inquietudes fundamentales que nos han llevado como Partido Social Cristiano a proponer el proyecto de texto alternativo que hemos propuesto. No estamos cerrados a la banda, tenemos el mejor ánimo de coadyuvar a la aprobación de una Ley de Seguridad Social que sea verdaderamente útil para los intereses de los trabajadores, pero no queremos caer en la falta de demagogia, ni a defender un sistema monopólico que es el que precisamente queremos romper. Esto es lo que quería expresar como comentario al texto alternativo que aparentemente tiene el apoyo de importantes grupos parlamentarios. Si quieren aprobarlo lo pueden aprobar, asuman sus responsabilidades, nosotros le seguiremos diciendo al país nuestra verdad. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. La honorable Nina Pacari Vega, tiene la palabra.-----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias. Señor Presidente: En primer lugar, en relación a este artículo en la reunión del día de ayer por la tarde, habíamos acordado un texto de consenso. Esto es, apegarnos en primer lugar al dictamen del Tribunal Constitucional y como este tema tiene que ver con la Comisión Técnica de Inversiones, el dictamen del Tribunal

Constitucional en esta parte señala al veto por inconstitucionalidad planteada por el Ejecutivo de que no es inconstitucional. Por lo tanto, por mandato de aquella resolución, la Comisión Técnica de Inversiones queda como está. Cuando el Ejecutivo planteó el veto, señalaba que por ser inconstitucional tenía que darse lugar a las sociedades anónimas depositarias del ahorro provisional. Y por eso es que en el artículo 257 se insiste para que sean las sociedades anónimas las que manejen. Por eso es que era coherente en la propuesta del Ejecutivo el planteamiento de las Sociedades Anónimas, porque estaba suplantándole o sustituyéndole en función de la Comisión Técnica de Inversiones, para luego en el artículo 257 señalar lo referente ya al manejo de los recursos. Como el Tribunal Constitucional en la parte referente a la creación de la Comisión Técnica de Inversiones, tiene un pronunciamiento expreso, de hecho la modificatoria planteada ya en la segunda parte por el Ejecutivo queda sin sustento. Y más bien correspondería a este Congreso Nacional, para que solamente en la parte en la que hace alusión el Tribunal Constitucional, esto es, que le declara inconstitucional en la parte que propende a un monopolio y que lo ha dicho también el diputado Xavier Neira, que no puede ser posible que haya un monopolio una vez que la Comisión Técnica de Inversiones llamando a licitación adjudique a una sola empresa. Por lo tanto, con esos fundamentos, en la sesión de ayer se había concluido en que simplemente nosotros podamos pluralizarlo, esto es, que las adjudicatarias no sea una sola sino que sean varias las adjudicatarias y quede por lo tanto abierto tanto para la participación, cuanto para la adjudicación. Por eso, el Movimiento Pachakutik está de acuerdo con el texto planteado por el diputado Víctor Hugo Sicouret con las modificatorias que también quisiera plantearlas y ojalá pudieran aceptarlo en el siguiente punto. Había señalado ayer, que se excluyen del texto

planteado como alternativa por el diputado Sicouret, el penúltimo y el último inciso; y, en el último inciso se hace alusión a que los miembros de la Comisión Técnica durarán cuatro años en sus funciones. El tiempo de duración no lo podemos dejar para un Reglamento a fin de que quede de manera discrecional, sino que tiene que estar establecido en la Ley. Por lo tanto, sería modificarle a fin de que en el texto planteado por el diputado Víctor Hugo Sicouret, pueda incorporarse que los miembros de la Comisión Técnica de Inversiones durarán cuatro años en sus funciones. Por lo demás, en el caso de las modificatorias planteadas por el abogado León Roldós, al menos en el punto que nos ha señalado, hemos dialogado y el Movimiento Pachakutik estaría de acuerdo. Con eso señor Presidente, podríamos dar paso a la votación al texto del honorable Víctor Hugo Sicouret, que ha sido planteada en este Seno. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señores, no quisiera alargar más, puesto que ya discutimos ampliamente. Con las intervenciones de los honorables Alvear y Sicouret cerraríamos y pasaríamos a votar.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, me alegro que el honorable Sicouret haya aclarado la posición, que yo no había aceptado el texto sino que simplemente le había manifestado que era un texto que agradaba, pero que estaba sujeto también a la aprobación del 177. Haciendo ese aparte, debo decir lo siguiente: El texto del honorable Sicouret no es completo, por esa razón el planteamiento del diputado Neira, tiende a completar la idea del Tribunal Constitucional. ¿Por qué? porque nosotros debemos enmendar el texto de acuerdo a lo que nos dice el Tribunal Constitucional. Y el Tribunal Constitucional en su sentencia es muy claro, nos manifiesta que la administración de ahorro previsional será adjudicada a una



sola persona mediante licitación sin garantizar la eficiencia, seguridad, ni el derecho de elección del afiliado, propietario exclusivo del ahorro individual obligatorio. ¿Qué significa esto? Que el texto planteado por el honorable Sicouret, solo se refiere a la inversión del Fondo Solidario Intergeneracional y no se refiere al ahorro individual. Y por eso es que la sentencia constitucional en la última parte dice que se declare constitucional el texto porque tiene que promoverse la competencia, mejorar el rendimiento y garantizar la libertad de elección del afiliado. En este texto no se garantiza la libertad de elección del afiliado para el ahorro personal obligatorio. Por esa razón, creo que tanto el texto del diputado Neira como el texto del diputado Sicouret, pueden complementarse y explicarse claramente, que el afiliado tiene que tener la libertad de elección a donde va a poner su ahorro personal. Solamente así podemos cumplir con la sentencia constitucional. Mi sugerencia a la sala sería que nos reunamos para conciliar los dos criterios que son perfectamente complementarios, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. De acuerdo con lo que expresa el diputado León Roldós, de acuerdo con lo que dice el diputado Juan José Pons y de acuerdo con lo que dice la diputada Nina Pacari, Quisiera hacerle un cambio al proyecto presentado y que lo voy a leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Honorable.-----

EL H. SICOURET OLVERA. "Artículo 257. Entidad depositaria del ahorro previsional. -Rogaría que Secretaría tome nota- Los recursos del ahorro previsional bajo las mismas normas establecidas por la Constitución Política de la República



para los recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sus inversiones de acuerdo a la sección sexta del Capítulo IV del Título III de la Constitución Política de la República, serán realizadas a través del mercado financiero cumpliendo las normas vigentes de colocación para el sector público, con sujeción a los principios de eficiencia, seguridad y rentabilidad, y se harán por medio de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS nombrada por el Organismo Técnico Administrativo del IESS. Su financiamiento se sujetará a los requisitos, normas y controles previstos en esta Ley y su Reglamento". Yo le rogaría que se escuche...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señores atención.-----

EL H. SICOURET OLVERA. "La Comisión Técnica de Inversiones fijará las políticas de inversiones para la administración de los Fondos Previsionales, convocará a una licitación en la que podrán intervenir empresas nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, experiencia y solvencia en esta actividad, y la adjudicación se hará a varias empresas -y ahí viene el primer cambio, el primer aumento. Para el ahorro individual obligatorio, cada afiliado podrá escoger a una de las adjudicatarias referidas en el párrafo anterior, bajo las normativas correspondientes (Punto aparte). La Comisión Técnica de Inversiones del IESS estará integrada tripartita y paritariamente teniendo como fuente de designación al Estado, a los asegurados y a los empleadores. Los Miembros de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS durarán cuatro años en sus funciones pudiendo ser elegidos". Este es el texto que ha sido modificado al que inicialmente le presentara. Y que yo lo rogaría, señor Presidente, lo someta a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación el texto que ha sido leído. Por favor, señor Secretario, lea

nuevamente el texto y someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 257. Entidad depositaria del ahorro previsional. Los recursos del Ahorro Provisional bajo las mismas normas establecidas por la Constitución Política de la República, para los recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sus inversiones de acuerdo a la Sección sexta, del Capítulo IV, del Título III de la Constitución Política de la República, serán realizadas a través del mercado financiero cumpliendo las normas vigentes de colocación para el sector público con sujeción a los principios de eficiencia, seguridad y rentabilidad y se harán por medio de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS, nombrada por el Organismo Técnico Administrativo del IESS. Su financiamiento se sujetará a los requisitos normas y controles previstos en esta Ley y su Reglamento. La Comisión Técnica de Inversiones fijará las políticas de inversiones. Para la administración de los Fondos Provisionales convocará a una licitación en la que podrán intervenir empresas nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, experiencia y solvencia en esta actividad y la adjudicación se hará a varias empresas. Para el ahorro individual obligatorio cada afiliado podrá escoger a una de las adjudicatarias señaladas en el párrafo anterior. La Comisión Técnica de Inversiones del IESS estará integrada tripartita y paritariamente por los representantes del Estado, de los asegurados y de los empleadores. Los Miembros de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos". Hasta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, honorable Neira. Un momentito, señor Secretario. Creo que vamos a llegar a un consenso. Aparentemente había tenido la información de que todos los sectores ya estaban de acuerdo. Por favor, por

favor, esperemos una revisión de este texto que parece que va salir de pleno consenso. Por favor. Ruego a los sectores involucrados en la materia que nos tomemos con mucha responsabilidad el asunto. Honorable Reinaldo Páez, tiene la palabra.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: Hemos allanado muchas dificultades, hemos caminado bastante y en sentido muy positivo. Creo que con este espíritu patriótico que todos hemos puesto, podemos allanar estas pequeñas artrosidades que quedan y que no son determinantes, ni definitivas. Ya se han hecho modificaciones y creo que en estas modificaciones estamos ratificando el acuerdo al que ayer ya llegamos. Porque ayer luego de la reunión estábamos todos de acuerdo con el texto, pero hoy con las pequeñas ampliaciones que se han hecho, creo que se han sumado más gente, se han sumado más grupos y el consenso existe. Creo que debemos poner la mejor voluntad para seguir adelante, pienso que con una redacción que podamos hacerla en unos cinco minutos de receso, que la Comisión pueda reunirse y volvamos hacer la redacción final. Ya tenemos las cosas claras y creo que las dificultades ya están vencidas. Nos estamos ahogando en un vaso de agua. Ningún interés particular es más importante que el interés nacional, hemos demostrado mucha madurez como Congreso, no demostremos lo contrario cuando estamos a punto de solventar los problemas, demos este último paso adelante. Hagamos la redacción final. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables señores legisladores.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente: Le pediría que hagamos un pequeño receso para hacer esta redacción final, le encarguemos que la redacción final haga el honorable Roldós. Todos, bueno hagamos todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No voy a hacer ningún receso, lo máximo que se podría es escuchar una opinión más. El portavoz del Partido Social Cristiano como he escuchado a los otros y que allá atrás se reúnan los discrepantes, mientras tanto tratamos otro tema hasta tener el texto de consenso. Sí, honorable Neira.-----

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. Señor Presidente: Me llama la atención que usted pretenda precipitar una votación cuando no existen los consensos mínimos. Segundo, creo que es indispensable que cualquier a que sea el texto que finalmente se apruebe, se deben establecer los requisitos mínimos que las administradoras adjudicatarias deban reunir para garantizarle la seguridad a los dineros de los trabajadores. En el Ecuador de hoy, más importa la seguridad del dinero que la rentabilidad del dinero. Y es fundamental que ese tema sea debidamente legislado en ese artículo no en otro artículo y la forma como está concebido el texto del diputado proponente, no dice absolutamente nada respecto del tema. De manera que una empresa que transporte los valores puede también participar, una empresa de buses puede también participar, una farmacia puede también participar, una empresa que tenga un puesto de bolsa puede también participar, una hacienda agrícola puede también participar. Se necesitan requisitos mínimos, que no podemos dejarlo librado a la buena voluntad de quienes integren la dichosa Comisión Técnica de Inversión, creo que eso como otros elementos hay que sopesar, hay que analizar, hay que discutir. Creo, señor Presidente, que usted puede suspender el debate de este artículo y dar paso, permíteme que le dé sugerencias en público, dar paso a los artículos que están pendientes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso voy hacer.-----



EL H. NEIRA MENÉNDEZ. Déjeme terminar por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero no me diga lo que yo debo hacer, también con mucho respeto.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Pero es que me obliga, porque no conduce con sobriedad, señor Presidente. Usted debe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor.-----

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. No, me interrumpa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El mismo respeto que lo guardo, guárdeme usted.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. No me interrumpa, no me interrumpa, señor, no me interrumpa. Su obligación era hacer debatir y votar los artículos que están suspendidos porque eran interdependientes del artículo 177, que fué aprobado el día de ayer. Y por último, cualquiera sea el resultado, la votación de este artículo, pido si tengo el respaldo, que sea nominativa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, la Presidencia se guía por una información. Se me había informado con fundamento o sin fundamento, que ya estaban de acuerdo los diferentes sectores y por eso se estaba dando paso a la votación. Lamento que esa información no haya sido exacta, pero la inexactitud no depende de la Presidencia. Y la Presidencia se merece respeto, no desplantes que no los voy a tolerar, vengan de donde vinieren, señores legisladores. Por favor, no voy a tolerar desplantes de ninguna naturaleza, vengan de donde vinieren. Una cosa es guardar respeto a los señores legisladores y otra cosa es defender la majestad de la Función y la majestad esta representada



por la Presidencia. Permítanme ordenar el procedimiento. Efectivamente creo que es necesario y apaciguémonos por favor, creo necesario que se reúnan los señores que no están de acuerdo y se pongan de acuerdo en un texto de consenso. Por otro lado, me permito indicar por todo lo que he escuchado, que ya están muy cerca del consenso, hay muy pocos añades de pulimento que se pueden hacer al texto y sacar un texto aprobado por unanimidad. Porque lo que se está pidiendo no es excluyente, sino más bien es concurrente y se puede sacar un texto de armonía. En tal virtud, vamos a pasar, porque ese es el trámite racional, a la resolución de las objeciones que habiendo resuelto otras se han vuelto independientes. Pero les ruego a los señores legisladores apaciguarse, vulgarmente como se dice, bajar la mostaza y así nos vamos a entender mejor. Con todo el respeto, pasamos a suspender el tratamiento de este tema hasta que se pongan de acuerdo en su redacción definitiva y sírvase informarnos, señor Secretario, cuáles son las objeciones por inconveniencia independiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, las objeciones por inconveniencia que ya no están dependiendo de un artículo de otro veto, son la 32, 42, 46, 59, 63 y 65.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego encarecidamente a los señores discrepantes, a ver si podemos ponernos de acuerdo en un texto de consenso. A ver, señor Secretario, sírvanos indicar el primer tema de objeción de inconveniencia independiente.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Objeción número 32. Se considera necesario que el texto del artículo 169 sea mejorado respecto a los alcances de las obligaciones de la Administradora del Seguro General de Pensiones y, a la determinación de la fuente y limitación de los ingresos para el financiamiento de sus gastos. Por lo indicado,

sustitúyase el texto del artículo 169 por el siguiente: "La Administradora del Seguro General de Pensiones asegurará a los afiliados contra las contingencias de invalidez, vejez y muerte; autorizará la transferencia de la aportación personal correspondiente a la cuenta de ahorro individual obligatorio de cada afiliado y, tendrá a su cargo la aplicación del régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional, en los términos que establece esta Ley. La Administradora financiará sus gastos administrativos con el 4% de los ingresos del fondo presupuestario de ese seguro, en el que no se incluyen los aportes personales a la cuenta de ahorro individual obligatorio". Hasta aquí la objeción 32, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. El honorable Neira.-

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. Señor Presidente: Quiero hacer notar a la sala que habiendo sido declarado inconstitucional el carácter monopolice de la empresa adjudicataria para la administración del ahorro provisional a la que se refiere el artículo 169 aprobado por el Congreso. Creo que estamos obligados a allanarnos y en ese sentido quería proponer la moción correspondiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin otra petición de intervenciones, someta a votación la moción de allanamiento. El honorable Gabriel Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente: Hago notar que ese no es el argumento, porque sigue hablándose de la administradora del Seguro General de Pensiones. Lo que pasa es que el Ejecutivo añade otros elementos que a criterio de la Cámara tienen que ser evaluados, pero no porque se ha cambiado el criterio, se sigue manteniendo el mismo. Ese no es el argumento central, hay otros elementos a considerar, si el

texto es más completo para los expertos que han estado manejando el tema, nos allanamos, esto es todo, pero no es porque se ha cambiado el criterio, se mantiene exactamente con otros elementos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La honorable Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA. Gracias. Señor Presidente: El diputado Ruiz tiene razón cuando dice que no se ha cambiado el criterio. ¿A qué se refiere el artículo 169 y por qué razón fue que se suspendió el debate? El artículo 169 se refiere cuando habla de la Administradora General del Seguro de Pensiones, se refiere a la Dirección General del Seguro de Pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la razón por la cual se suspendió el debate fue exclusivamente porque estaba ligado a la existencia o no de la posibilidad que haya un fondo de solidaridad de ahorro, de jubilación intergeneracional y un fondo, un régimen de jubilación con cuenta de ahorro individual. En vista de que la Cámara el día de ayer aprobó la existencia de la segunda cuenta, es decir, de la cuenta de ahorro individual. El texto que está propuesto en el veto del Presidente de la República debe ser votado con una moción de allanamiento porque facilita el mecanismo del trabajo en ese sentido. Por lo tanto, habiéndose presentado una moción de allanamiento, teniendo el apoyo de la Cámara le agradecería someter a votación esa moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin entran en más consideraciones sobre las motivaciones de las proposiciones, someta a votación la moción de allanamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de allanamiento. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la objeción 32 que modifica el artículo 169, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Sesenta y siete votos, de ochenta y ocho legisla-

dores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Segundo tema de objeción por inconveniencia independiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Objeción número 42. El artículo 201 desconoce los fundamentos y las bondades de la reforma previsional y niega los debidos beneficios a los asegurados actuales y futuros. En efecto, la modalidad de la base de cálculo de la pensión, con el promedio de las remuneraciones percibidas por el afiliado durante los últimos 10 años de servicio, es precisamente para corregir los abusos de los afiliados que, bajo el régimen actual, aumentan significativamente su ingreso imponible durante los últimos cinco años de aportación con el propósito de incrementar la base de cálculo de su pensión. Por otra parte, es preciso que esta ley contenga normas destinadas a corregir la distorsión de la inflación sobre los salarios y, por tanto, sobre la base de cálculo de la pensión, con el fin de mejorar la renta inicial del jubilado y garantizar su reajuste automático anual. Tal innovación guarda concordancia con los artículos 232 y 241 de este proyecto de Ley, los cuales garantizan el derecho del afiliado a reclamar con pensión inicial la que resulte mejor para su retiro, luego de aplicar ambos procedimientos, el anterior y el nuevo. En consecuencia, el texto de este artículo desconoce los aspectos técnicos del proyecto de Ley y seguramente de modo involuntario, niega los debidos beneficios a los asegurados actuales y futuros. Por lo anterior, sustitúyase el artículo 201 por lo siguiente: "Artículo 201. Base de cálculo de la pensión. La base de cálculo de la pensión en este régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional, será el promedio de las remuneraciones imponibles mensuales actualizadas de los últimos 10 años de servicios registrados, limitado al promedio mensual de los 20 mejores años de remuneraciones,



incrementado este último promedio en un 5%. Si fuera más favorable para el trabajador, se tomará el promedio de los 20 mejores años de remuneraciones imponibles actualizadas. Las remuneraciones imponibles mensuales deberán actualizarse con el Índice Medio de Salarios elaborado por el IESS. Si, para efectos de la jubilación por invalidez o por edad avanzada, el tiempo de imposiciones del afiliado fuere inferior a los indicados en el inciso anterior, se calculará el promedio de todas las remuneraciones mensuales actualizadas durante los períodos de actividad efectivamente registrados. En todos los casos, solo se considerarán las remuneraciones mensuales actualizadas hasta el límite máximo imponible al régimen solidario". Hasta aquí la objeción número 42, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Por favor les ruego señores legisladores que participen en la sesión. Está en consideración. No hay ninguna petición de palabra. El honorable Yanchapaxi, tiene la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: La objeción que hace el Gobierno con relación a este artículo, me parece el más apropiado y ventajoso para el asegurado y para la jubilación. Es por eso que pido que nos allanemos a este veto, si hay el apoyo correspondiente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Gabriel Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Creo que el conocimiento del Pleno debe ser detenido en este tema. Aquí hay un cambio notable con la propuesta original que algún señor diputado que domine el tema nos explique técnicamente la incidencia que va a tener la nueva redacción en los intereses del afiliado. Aquí no es cuestión de decir que el texto es bueno o que el texto ha sido redactado en forma correcta, aquí el texto cambia



sustancialmente las operaciones de cálculo para efectos del financiamiento. ¿Quién nos puede explicar esto? Ojalá exista en la Cámara algún diputado que nos explique las bondades del sistema que se está proponiendo con el nuevo texto, porque aquí se cambia los años de cálculo de cinco a 10, luego se pone un plazo adicional de 20. ¿Mejorará eso los intereses de los afiliados? Porque esa es la gran pregunta en la redacción de esta ley. Queremos beneficiar a los afiliados del IESS, esta es la cuestión, beneficia o no beneficia, que alguien nos diga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, sería admirable que a estas alturas no estemos en condiciones de pronunciarnos mediante votos sobre textos y que tengamos que convertirlos, con todo respeto, al Congreso en centro de detenciones. Estamos suspendiendo y con todo respeto, pero no debe ser la norma general. La honorable Alexandra Vela.--

LA H. VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. Me parece que la pregunta es justa. Si lo que todos deberíamos buscar en este Congreso, es que se mejoren las pensiones de jubilación, deberíamos también buscar que exista transparencia en el manejo de esas pensiones y que no se produzcan riesgos de carácter moral, como los que se han producido a lo largo de la aplicación del sistema anterior en el IESS. ¿Cuál es la diferencia fundamental que se está presentando en este texto? En el texto anterior de la ley se decía que, el cálculo para las pensiones de jubilación se debería hacer sobre el promedio del cálculo de las remuneraciones obtenidas por una persona en los últimos cinco años de su vida útil de trabajo y que del promedio de estas remuneraciones a este promedio se le aplicaría la fórmula y los topes establecidos en la ley actual, es decir, nadie puede tener más del 75% de jubilación sobre la base del cálculo de las aportaciones imponibles y nadie puede tener

una pensión que sea superior al límite de 74 dólares que es el equivalente en este momento. ¿Qué es lo que pasó con la aplicación de este sistema? Como los señores afiliados recibirían solamente una pensión promedio de entre 28 y 30 dólares, con el cálculo que la ley establecía y como había un tope que decía, nadie puede tener más de 74, el efecto negativo fundamental fue que las personas dejaron de aportar sobre la totalidad de su remuneración y comenzaron a aportar sobre los 10 salarios básicos, el salario mínimo. Pero cuando se acercaba el momento de la jubilación, como todos los afiliados que habían estado aportando sobre el salario básico mínimo, sabían que el cálculo de sus pensiones no iba a tomar en cuenta la totalidad de su vida útil de trabajo, sino únicamente los últimos cinco años, entonces los afiliados automáticamente recibían un incremento de pensión en el quinto año y subían fundamentalmente sus recursos desde el salario mínimo básico de repente o a mil dólares, a cinco mil dólares o a 10 mil dólares, al equivalente de eso en sucres, y como consecuencia de eso, el Seguro Social tenía que pagarle a este afiliado su pensión aumentada y como generalmente estas personas eran las que estaban en el 5% de mayores ingresos y son los que tienen mayor expectativa de vida, el IESS estaba obligado a pagarle más allá de lo que esa persona había aportado durante su vida útil de trabajo a costa de la solidaridad del resto. Este es el sistema que se quiere cambiar ¿y cómo se lo quiere hacer? Sobre la base de lo que está establecido aquí, primero tomar en cuenta la totalidad de las remuneraciones de una persona, porque hay momentos en la vida de un trabajador que en medio de su vida profesional ha tenido sueldos más altos, no en los últimos cinco años de su vida laboral y en este sistema nuevo, se le reconoce la totalidad de su vida útil de trabajo el total de sus remuneraciones y se le permite adicionalmente tener un cálculo sobre el total de las remuneraciones, no sobre el salario básico unificado, sobre

la totalidad de las remuneraciones imponibles. Eso significa que el afiliado va a subir su nivel de pensiones y va a tener asegurado un monto de pensión muy superior al que este momento tiene, pero adicionalmente, se le permite al afiliado, porque este proceso se va a dar en varias etapas. A partir del momento de la vigencia de la ley, cuando las personas que tienen menos de 40 años se jubilen, se les va a aplicar la totalidad de este sistema y todos los 20 años de su vida útil de trabajo van a ser analizados en estos parámetros. Pero las personas que van a estar en el sistema de la transición, que se van a jubilar entre este año próximo que viene y los cinco años siguientes, tienen que tener la posibilidad de que si su pensión de jubilación es mayor, calculada con el sistema actual, el afiliado puede elegir cuál de los dos puede aplicar, eso es lo que dice la ley, ¿con qué objetivo? Con el objetivo de que el afiliado siempre sea beneficiado, si es que el cálculo anterior es mayor en su pensión, el IESS le dice, sí señor, le voy a pagar esa pensión; si es que el cálculo del otro, el nuevo que plantea el sistema es mejor y le eleva la pensión, el IESS le dice, señor le voy a pagar la mejor pensión, eso es lo que dice la ley. Esta ley además pretende eliminar el riesgo moral, es decir, que la gente vuelva a aportar al final de su vida útil de trabajo para estafar en definitiva al resto, eso es lo que está planteado en esto, y por eso les pediría por favor que apoyen la moción de allanamiento y que voten a favor de este planteamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Someta a votación la moción de allanamiento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de allanamiento. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la objeción número 42 que sustituye el artículo 201, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Cincuenta y seis votos, de ochenta y

nueve legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente tema del mismo orden, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Objeción número 46. El texto del artículo 216, significa que en el régimen de ahorro individual obligatorio, el afiliado solo tendrá derecho a la rentabilidad de su fondo hasta la fecha en que cumplió los requisitos para jubilarse, aunque no hubiera hecho efectivo su derecho al retiro, lo cual implicaría un perjuicio grave para el afiliado y un enriquecimiento indebido para quien administre el ahorro previsional. Por lo expuesto y a fin de guardar concordancia con el inciso segundo del artículo 176, sustitúyase el artículo 216 por el siguiente: "Artículo 216. Cuantía de la prestación. Con el saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual a la fecha en que se aprueba la solicitud de jubilación del afiliado, la cuantía de la pensión de jubilación ordinaria de vejez o por edad avanzada se determinará según la tasa de interés actuarial y la expectativa de vida del afiliado que señalen las tablas generales aprobados por el RCHIESS". Hasta aquí la objeción número 46, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Señores legisladores, ¿alguien puede proponer una moción, por favor? La honorable Alexandra Vela, tiene la palabra.-----

LA H. VELA PUGA. Gracias. Señor Presidente: Permítame explicar qué es lo que corrige el texto y proponerle la moción de allanamiento. En el texto que aprobó el Congreso Nacional se decía que se le iba a pagar al afiliado que llegaba al momento de la jubilación solamente la pensión hasta el instante, calculada sobre la base de todo lo que él había aportado y lo que había acumulado en su cuenta de



ahorro individual hasta la fecha en que el afiliado tenía la posibilidad de jubilarse. Pero, qué pasa con las personas que llegaron al momento de establecer la edad de la jubilación y que no se jubilan, que no han presentado su solicitud de jubilación y que continúan trabajando dos o tres años. A partir de ese momento, con el texto de la ley anterior, el dinero acumulado en la cuenta de ahorro individual de esa persona, estaba destinado a quedarse en las manos de la administradora de la pensión, ya sea esta el IESS o cualquier otra. Lo que hace el texto es simple y llanamente, hacer la corrección adecuada, para de tal manera garantizar que el afiliado va a recibir en el momento que se jubila, a partir del momento en que se aprueba su solicitud de jubilación, hasta ese momento se corta la cuenta. Por lo tanto, ésta es una disposición que beneficia al jubilado y le garantiza que va a recibir la totalidad del dinero sobre el cual tiene derecho y que es suyo. Es solamente una corrección de carácter técnico para asegurar que el afiliado va a recibir la totalidad de su pensión. Eso es todo, le plantearía por lo tanto la moción de allanamiento si es que tiene apoyo. -----

ARCHIVO

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR BLASCO ALVARADO VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación por el allanamiento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de allanamiento. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la objeción número 46 que modifica el artículo 216, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Cincuenta y nueve, de ochenta y ocho legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Continúe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Objeción número 63. La disposición Transitoria duodécima, sustitúyase por: "Duodécima. Fondo de Cesantía del Afiliado que se incorpora al Sistema Mixto de Pensiones. El Fondo de Cesantía acumulado a la fecha de expedición de esta ley por el afiliado que opte por el sistema mixto de pensiones y por el afiliado que pase obligatoriamente a este sistema, será transferido por el IESS a la entidad depositaria del ahorro obligatorio que señale el afiliado para que se acredite en su respectiva cuenta individual". Hasta aquí la objeción 63 con la disposición transitoria duodécima, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si alguno de los honorables desea hacer alguna acotación. La diputada Vela, por favor.-----

LA H. VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. Este texto depende de la aprobación del texto del artículo 257. Creo que en consecuencia, hasta que la Cámara no decida, el texto del artículo 257 debería quedar suspenso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se suspende el debate sobre este tema. Señor Secretario, continúe con el otro artículo objetado.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, aquí terminarían las objeciones por inconveniencia independientes, porque la número 59 y la 65 también están declaradas suspensas por el Congreso. Habría que pasar a los nuevos textos por inconstitucionalidad.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE JOSE CORDERO ACOSTA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, estamos esperando el texto de consenso. Vamos a tener un poco de paciencia, por favor no abandonen el recinto legislativo. Ruego a los

señores legisladores no abandonar la sala. Verifique, señor Secretario, cuántos legisladores están en la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ... (Vacío de grabación)... en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al texto de consenso y someta a votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Texto alternativo: "Artículo 257. Entidad depositaria del ahorro previsional. Los recursos del ahorro previsional bajo las mismas normas establecidas por la Constitución Política de la República para los recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sus inversiones de acuerdo a la sección sexta del Capítulo IV del Título III de la Constitución Política de la República, serán realizadas a través del mercado financiero cumpliendo las normas vigentes de colocación de recursos monetarios para el sector público, con sujeción a los principios de eficiencia, seguridad y rentabilidad, y se harán por medio de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS, nombrada por el organismo técnico administrativo del IESS. Su funcionamiento y las inversiones se sujetarán a los requisitos, normas y controles previstos en esta ley y su Reglamento. La Comisión Técnica de Inversiones fijará las políticas de inversiones. Para la administración de los fondos previsionales convocará a una licitación en la que podrán intervenir empresas nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, experiencia y solvencia en esta actividad y la adjudicación se hará a varias empresas. Para el ahorro individual obligatorio, cada afiliado podrá escoger a una de las adjudicatarias referidas en el párrafo anterior, bajo las normativas correspondientes. La Comisión Técnica de Inversiones del IESS estará integrada tripartita y paritariamente, teniendo como fuente de designación el

Estado, los asegurados y los empleadores. Los miembros de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS durarán cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Firman el texto: Honorable Víctor Hugo Sicouret, honorable José Alvear, honorable León Roldós, honorable Ramiro Rivera, honorable Jorge Loo, honorable Anunziatta Valdez y honorable Reinaldo Páez".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, honorable Neira, ¿tenía algo que decir?-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Sí, señor Presidente, gracias. Quisiera expresar mi honda preocupación por la no aceptación a una propuesta formulada por el diputado José Alvear a los miembros de los diferentes bloques que hicieron esta redacción de consenso. Me refiero a los requisitos mínimos que las empresas favorecidas con la adjudicación luego de la licitación deberían cumplir a efectos de asegurar y garantizar la fortaleza financiera a través de las reservas especiales, a través de patrimonios mínimos y a través de un capital social que de alguna manera permita certezas al afiliado y al país en el manejo de los cuantiosos recursos que estas entidades van a manejar por efectos de estas normas. Creo y reitero lo que le dije hace unos minutos cuando usted me permitió intervenir, más importante que la rentabilidad de lo que se pueda lograr en el manejo de los fondos previsionales es la seguridad de que esos dineros no vayan a correr la misma suerte que han corrido los dineros del público en general en el sistema bancario que ha colapsado en el país y la mejor manera de asegurarnos esa actitud transparente que deben tener las empresas que manejen los fondos previsionales es establecer en la propia ley los resguardos, exigencias y requisitos mínimos correspondientes. Al doctor Alvear se le ha dicho en la reunión de este grupo de trabajo, que esos resguardos están



previstos en los artículos 259 y 260 de la ley, eso no es exactamente cierto. Es verdad que se establecen requisitos, condiciones, prohibiciones e inhabilidades pero no se establecen las bases mínimas que deben reunir estas empresas para poder tener la certeza de que su manejo sea absolutamente adecuado y confiable para el trabajador y su familia. Por ende, señor Presidente, quiero exhortar a usted y a los señores legisladores, para que permitan la incorporación de un inciso a ese texto que se ha leído, inciso que en modo alguno perturba o discrepa o contradice la redacción que se ha consensuado, inciso que debería decir lo siguiente, si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, Honorable.-----

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. "Las entidades administradoras de los fondos previsionales deberán acreditar un capital inicial suscrito y pagado de un millón de dólares previo a la autorización de su funcionamiento, deberán constituir un patrimonio mínimo equivalente al 2% de los fondos que administren hasta alcanzar una suma, en ningún caso, inferior a 2,5 veces el capital inicial mínimo para su constitución; es decir, 2.5 millones de dólares, una reserva especial equivalente al 20% del patrimonio mínimo y un fondo de fluctuación de rentabilidad que se integrará con el exceso de la tasa de rentabilidad del fondo de ahorro previsional, sobre la tasa de rentabilidad promedio de todo el régimen, incrementada en dos puntos porcentuales siempre que esta última sea positiva". Creo que si en la sala impera el afán genuino de dar una verdadera salida a este problema y por sobre todo garantizarle al trabajador la eficiente y correcta administración de sus recursos, no debería haber ningún Diputado que se oponga a estos requisitos mínimos. Esa será la condición que pone el bloque Social Cristiano para votar a favor de esa propuesta. Gracias, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, el autor de la propuesta o portavoz, el honorable Sicouret, sírvase opinar al respecto.

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Y como para agilizar la reunión y sin entrar a filosofar, le rogaría que por Secretaría se lea el Artículo 259 del proyecto que aprobó el Congreso Nacional y el 260. Cuando el honorable José Alvear Icaza, leyó el 259 y el 260, lo llamó al señor Neira y le dijo, la preocupación está resuelta. ¿O queremos aprobar el artículo tal como lo ha firmado incluso el señor Alvear o no lo queremos aprobar? Le ruego que después de la lectura del 259 y del 260 en donde está contemplada la preocupación del señor Neira, se someta a votación, está firmado por todos los bloques. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a la lectura de los artículos. ¿Cuál es le punto de orden, Honorable?-----

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. Quiero decirle a la sala y recordarle...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estoy haciendo leer. ¿Cuál es la violación del Reglamento?-----

EL H. NEIRA MENEDEZ. Déjeme hablar señor, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto de orden y dónde está el fundamento normativo del punto de orden?-----

EL H. NEIRA MENEDEZ. Solamente quiero informar a la sala, por si acaso se llame engaño, que los artículos 259 y 260 a los que se refiere el diputado proponente de la lectura, todavía no han sido aprobados por este Congreso Nacional,

perdóneme, están declarados inconstitucionales por su texto de acuerdo a la resolución del Tribunal Constitucional. Entonces, no se me venga a decir que porque hay dos artículos que dicen una cosa ya tiene que dejarse desechada la petición que yo he hecho. Ratifico que el bloque Social Cristiano votará por esa moción en la medida en que se acepte la inclusión de ese inciso, caso contrario votaremos por la abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, hemos trabajado demasiado, someta a votación el texto que ha sido leído en la forma indicada. Someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominativa. Los señores legisladores se servirán pronunciarse a favor o en contra del texto alternativo leído. Honorable Aguayo Alejandro. Alarcón Ramón, Albornoz Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Alvarado Blasco.

EL H. ALVARADO BLASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Alvear Icaza José.

EL H. ALVEAR ICAZA. El texto resume el concepto. A favor.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Andrade Arteaga Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Andrade Ronald. Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Arévalo Barzallo  
Káiser.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Argudo Pesántez  
John. Honorable Astudillo Germán. Honorable Azuero Eliseo.  
Honorable Bacigalupo Dalton.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Becerra Abelardo.  
Honorable Bucaram Adolfo. Honorable Bucaram Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Buenaño Manuel.  
Honorable Cabrera Napoleón. Honorable Calderón Cecilia.-----

LA H. CALDERON PRIETO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Camposano Núñez  
Enrique. Honorable Castro Alfredo. Honorable Cantos  
Hernández Juan.-----

EL H. CANTOS HERNÁNDEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Celi Francisco.---

EL H. CELI SARMIENTO. Porque no quiero que se rifen los  
recursos de los afiliados, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Cevallos Juan.-



EL H. CEVALLOS ALCIVAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Correa Freddy.-----

EL H. CORREA AGURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Chiriboga Luis.  
Honorable Dávila Rafael. Honorable Del Cioppo Pascual.  
Honorable Dotti Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Estrada  
Vicente.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Esto no es cuestión de caprichos, mi  
solidaridad con el diputado José Alvear, mi voto es a  
favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Estrella Joaquín.-

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Farfán Marcelo.---

EL H. FARFAN INTRIAGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ferrín Mario.-----

EL H. FERRIN BARBERAN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Fuertes Juan  
Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable García Félix.  
Honorable Garrido Edgar. Honorable González Carlos.  
Honorable González Susana.-----

LA H. GONZÁLEZ MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Gordillo Regina.  
Honorable Grefa Valerio. Honorable Guaicha Bolívar.  
Honorable Haro Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Hurtado Raúl.  
Honorable Jijón Jacinto.-----

EL H. JIJÓN-CAAMAÑO BARBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Kure Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Landázuri  
Guillermo. Honorable León Víctor Junior. Honorable León  
Jaime.-----

EL H. LEON ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Loor Otón.-----

EL H. LOOR CEDEÑO A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Lozano Chávez  
Wilson.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Lucero Wilfrido.--

EL H. LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Maffares Alfredo.  
Honorable Mancheno Germán.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mauge René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Medina Voltaire.--

EL H. MEDINA ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mendoza Tito  
Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Molestina  
Oswaldo.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Montero Jorge.  
Honorable Moreira Mario Efrén. Honorable Moreno Ruth Aurora.

LA H. MORENO AGUI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Perdón, rectifico la  
votación de la diputada Ruth Moreno. "A favor". Honorable  
Moreno Hugo. Honorable Murillo Patricio.-----

EL H. MURILLO GUILCES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Neira Xavier.  
Honorable Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Nina Pacari Vega.-

LA H. VEGA CONEJO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Noboa Narváez  
Julio. Honorable Obando Elsa.-----

LA H. OBANDO CADENA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ochoa Elizabeth.--

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ojeda Gladys.-----

LA H. OJEDA DE VACA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ordóñez Milton.---

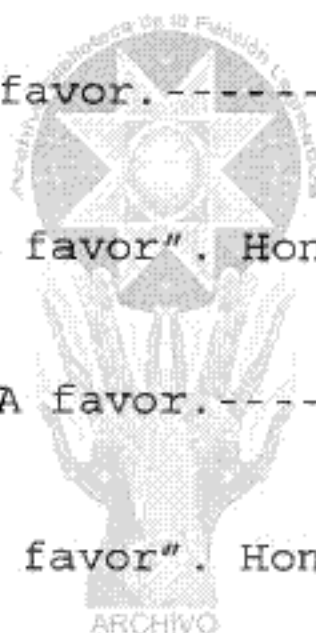
EL H. ORDÓÑEZ GÁRATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Ortiz Ximena.--

LA H. ORTIZ CRESPO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Páez Reinaldo.--

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor.-----





EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Palacios Carlos.--

EL H. PALACIOS RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pérez Miguel.-----

EL H. PÉREZ ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pérez Alvaro.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pons Juan José.---

EL H. PONS ARIZAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Posso Antonio.-----

EL H. POSSO SALGADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Proaño Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Quevedo Hugo.  
Honorable Quinchuela Manuel.-----

EL H. QUINCHUELA OLALLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rivadeneira Rubén.  
Honorable Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Rivera Ramiro.-

EL H. RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rodríguez Iván.---

EL H. RODRIGUEZ EDGAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Roggiero Galo.----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Roldós León.---

EL H. ROLDÓS AGUILERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ron Kléver  
Stanislao. Honorable Rosero Fernando. Honorable Rossi  
Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Ruiz Gabriel.  
Honorable Saá José Lorenzo. Honorable Sacoto Miguel.-----

EL H. SACOTO GUILLEN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Salazar Aníbal.  
Honorable Salgado María del Carmen.-----

LA H. SALGADO ESPINOZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Salem Mauricio.--

EL H. SALEM MENDOZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Sánchez Julia.-

LA H. SÁNCHEZ BARÓN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Sánchez Bolívar.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Señor Presidente, se ha entregado a usted la constitución de un bloque de 15 diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su voto, Honorable, con todo el respeto.-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. No podemos votar porque no nos toman en cuenta en este papel, por eso no podemos votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No vota. Honorable Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Santos Nancy.-----

LA H. SANTOS DE SANTANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Saud Carlos. Honorable Serrano Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Serrano Fulton.---

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Serrano Bonilla Ernesto.-----

EL H. SERRANO BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Serrano  
Alfredo. Honorable Sicouret Víctor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Talahua Gilberto.-

EL H. TALAHUA PAUCAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Torres Carlos.  
Honorable Touma Mario. Honorable Ubilla Simón.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ugarte Blanca.----

LA H. UGARTE GUZMAN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Uribe Fanny.  
Honorable Vaca Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Valdez Anunziatta.

LA H. VALDEZ LARREA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Váscquez Jorge  
Eduardo. Honorable Vega Heckel.-----

EL H. VEGA VELARDE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vela Alexandra.---

LA H. VELA PUGA. En contra.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vera Rolando.---

EL H. VERA RODAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Villacreses Carlos.-----

EL H. VILLACRESES VITERI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Villacreses Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Viteri Jiménez Cynthia.-----

LA H. VITERI JIMÉNEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Vizcaíno Andrade Luis. Honorable Yanchapaxi Reynaldo. Segundo llamado: Honorable Aguayo Alejandro.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, he sido informado que se van a dar las seguridades a los ahorristas, solo por esa condición, voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Alarcón Ramón.---

EL H. ALARCÓN CLAVIJO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Andrade Ronald, ausente. Honorable Astudillo Germán.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Azuero Eliseo, ausente. Honorable Becerra Abelardo, ausente. Honorable Bucaram Adolfo, ausente. Honorable Buenaño Manuel.-----

EL H. BUENAÑO VINUEZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Cabrera Napoleón.-

EL H. CABRERA YUMBLA. Nuevo país, señor Presidente, siempre ha estado identificado con los sectores populares y pese a que no se ha tomado en cuenta a este grupo tan importante de diputados, voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Camposano Enrique, ausente. Honorable Castro Alfredo.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Chiriboga Luis.

EL H. CHIRIBOGA BIAGGI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Dávila Rafael, ausente. Honorable Del Cioppo Pascual.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDY. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable García Félix, no vota. Honorable Garrido Edgar, ausente. Honorable González Carlos, ausente. Honorable Gordillo Regina, ausente. Honorable Grefa Valerio.-----

EL H. GREFA UQUIÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Guaicha Bolívar.--

EL H. GUAICHA GUAICHA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Hurtado Raúl, ausente. Honorable Landázuri Guillermo, ausente. Honorable León Víctor Junior.-----

EL H. LEÓN LUNA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Maffares Alfredo, ausente. Honorable Montero Jorge, no vota. Honorable Moreira Mario Efrén, ausente. Honorable Moreno Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Neira Menéndez Xavier.-----

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Noboa Narváez Julio, ausente. Honorable Quevedo Montero Hugo, no vota. Honorable Rivadeneira Rubén, ausente. Honorable Ron Kléver Estanislao, ausente. Honorable Rosero González Fernando, ausente. Honorable Ruiz Albán Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Saá José Lorenzo.-

EL H. SAÁ BERNSTEIN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Salazar Héctor Aníbal.-----

EL H. SALAZAR HÉCTOR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Saud Saud Carlos.-

EL H. SAUD SAUD. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Serrano Valladares Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Torres Torres Carlos, ausente. Honorable Touma Bacilio Mario, ausente. Honorable Uribe López.-----

LA H. URIBE LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vásquez Jorge Eduardo, no vota. Honorable Vizcaíno Andrade Luis, ausente. Honorable Yanchapaxi Reynaldo, no vota. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente: Setenta y dos votos a favor, cuatro votos en contra, veinte abstenciones, seis legisladores que no votan. Votos válidos setenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. La diputada Susana González.-

LA H. GONZÁLEZ MUÑOZ. Solicito la reconsideración de este artículo para esta misma sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Piden primero la rectificación. Proceda a la rectificación, señor Secretario. Ruego a los señores legisladores no abandonar la sala.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Votación de rectificación. Honorable Aguayo Alejandro. Honorable Alarcón Ramón.-----

EL H. ALARCÓN CLAVIJO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Albornoz Vicente. Honorable Alvarado Blasco.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Alvear Icaza José.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, estamos en votación de rectificación, no procede. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Pascual del Cioppo solicitó la rectificación. La honorable Susana González pidió la reconsideración. El señor Presidente ordenó que se vote la rectificación primero. Honorable Andrade Arteaga Raúl.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Andrade Ronald. Honorable Andrade Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Arévalo Káiser.---

EL H. AREVALO BARZALLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Astudillo Germán.-

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Bacigalupo Dalton.

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Bucaram Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Buenaño Manuel.---

EL H. BUENAÑO VINUEZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Cabrera Napoleón.-

EL H. CABRERA YUMBLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Calderón Cecilia.-

LA H. CALDERON PRIETO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Castro Alfredo.---

EL H. CASTRO PATIÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Cantos Juan.---

EL H. CANTOS HERNÁNDEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Celi Francisco.---

EL H. CELI SARMIENTO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Cevallos Juan.-

EL H. CEVALLOS ALCÍVAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Correa Freddy.--

EL H. CORREA AGURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Chiriboga Luis.--

EL H. CHIRIBOGA BIAGGI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Del Cioppo Pascual.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDY. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Dotti Marcelo.-

EL H. DOTTI ALMEIDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Estrada Vicente.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Estrella Joaquín.-

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Farfán Marcelo.---

EL H. FARFAN INTRIAGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ferrín Mario.---

EL H. FERRIN BARBERAN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Fuertes Rivera

Juan Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable García Félix.  
Honorable González Susana.-----

LA H. GONZÁLEZ MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Grefa Valerio.-----

EL H. GREFA UQUIÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Guaicha Bolívar.-----

EL H. GUAICHA GUAICHA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Haro Guillermo.  
Honorable Jijón Jacinto.-----

EL H. JIJÓN-CAAMAÑO BARBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Kure Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable León Víctor  
Junior.-----

EL H. LEÓN LUNA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable León Jaime.-----

EL H. LEON ROMERO. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Loor Otón.-----

EL H. LOOR CEDEÑO A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Lozano Wilson.----

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Lucero Wilfrido.--

EL H. LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mancheno Germán.--

EL H. MANCHENO NOGUERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable René Mauge.----

EL H. MAUGE MOSQUERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Medina Voltaire.--

EL H. MEDINA ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Mendoza Tito  
Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Molestina  
Oswaldo.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Montero Jorge.

Honorable Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Honorable Moreno Hugo.-----

EL H. MORENO HUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Murillo Patricio.-

EL H. MURILLO GUILCES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO, "A favor", Honorable Neira Menéndez  
Xavier.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Honorable Nieto Aníbal.  
Honorable Nina Pacari.-----

LA H. VEGA CONEJO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Obando Elsa.-----

LA H. OBANDO CADENA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ochoa Elizabeth.-----

LA H. OCHOA ELIZABETH. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ojeda Gladys.-----

LA H. OJEDA GLADYS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Milton.-----



EL H. ORDOÑEZ GARATE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Ortiz Ximena.  
Honorable Páez Reynaldo.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Honorable Palacios Carlos.---

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pérez Miguel.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pérez Alvaro.  
Honorable Pons Juan José.-----

EL H. PONS ARIZAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Posso Salgado  
Antonio.-----

EL H. POSSO SALGADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. Honorable  
Quinchuela Manuel.-----

EL H. QUINCHUELA OLALLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Quevedo Hugo.  
Honorable Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Rivera Ramiro.-

EL H. RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Roggiero Galo.  
Honorable Roldós León. Honorable Rossi Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Ruiz Albán  
Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBAN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saá José Lorenzo.-----

EL H. SAA BERNSTEIN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sacoto Miguel.-----

EL H. SACOTO MIGUEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Salazar Héctor  
Aníbal. Honorable Salgado María del Carmen.-----

LA H. SALGADO ESPINOZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sánchez Bolívar.  
Honorable Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Santos Nancy.-----

LA H. SANTOS BARRETO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saud Carlos. Honorable Serrano Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Serrano Fulton.---

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Serrano Ernesto.--

EL H. SERRANO BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Sicouret Olvera Víctor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Talahua Paucar Gilberto.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ubilla Simón.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ugarte Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Uribe Fanny.---

LA H. URIBE LOPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vaca Gilberto.----

EL H. VACA GARCIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Valdez Anunziatta.

LA H. VALDEZ LARREA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vásconez Jorge  
Eduardo. Honorable Vega Héckel.-----

EL H. VEGA VELARDE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vela Alexandra.  
Honorable Vera Rolando. Honorable Villacreses Carlos.-----

EL H. VILLACRESES VITERI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Villacreses  
Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Viteri Jiménez  
Cynthia.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Yanchapaxi Reynaldo. Segundo llamamiento. Honorables: Aguayo Alejandro.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Audio para el diputado Aguayo, por favor.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Confiando en la palabra de caballeros de los Bloques que firmaron que se dará garantías a los ahorristas. Voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Albornoz Vicente.-

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Alvear Icaza José, ausente. Honorable García Cedeño Félix.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Haro Páez Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Montero Rodríguez Jorge, no vota. Honorable Nieto Vásquez Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ortiz Crespo Ximena.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Pérez Intriago

Alvaro, ausente. Honorable Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Quevedo Montero Hugo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Honorable Roggiero Rolando Galo.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Salazar Héctor Aníbal.-----

EL H. SALAZAR HECTOR ANIBAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sánchez Bolívar, ausente. Honorable Saud Carlos.-----

EL H. SAUD SAUD. Abstención.-----

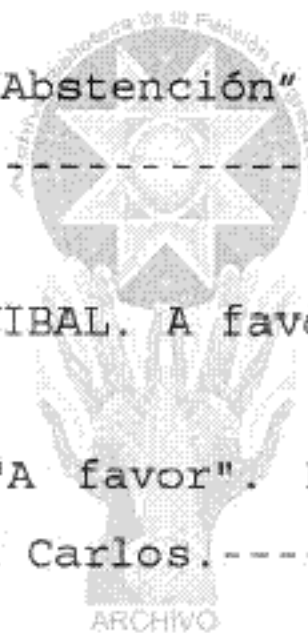
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Váscquez Jorge Eduardo.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vela Alexandra.---

LA H. VELA PUGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vera Rodas Rolando.-----



EL H. VERA RODAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sánchez Julia.----

LA H. SANCHEZ BARON. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Salem Mendoza Mauricio.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Su voto, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Setenta y tres votos a favor, dos votos en contra, veintitrés abstenciones, un Legislador que no vota. Votos válidos setenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. La honorable Susana González.

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Señor Presidente. Pido la reconsideración de este artículo para esta misma sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación simple la moción de reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Legisladores que estén de acuerdo en reconsiderar lo aprobado, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Dos votos a favor de cien legisladores



presentes señor Presidente.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Aprobado el artículo definitivamente. Señores legisladores, en primer lugar, pese a las discrepancias creo que tenemos que felicitarnos porque dos artículos medulares el 177 y el 257 que nos permiten resolver lo que viene a continuación han sido resueltos. Yo diría que vamos en muy buen camino. Señores legisladores, convoco para la sesión ordinaria el día de mañana a partir de las nueve horas. Clausuro la sesión y deseamos vehementemente todo el éxito a nuestra Selección.-----

IV

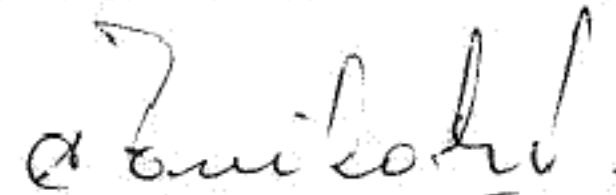
El señor Presidente clausura la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos.-----



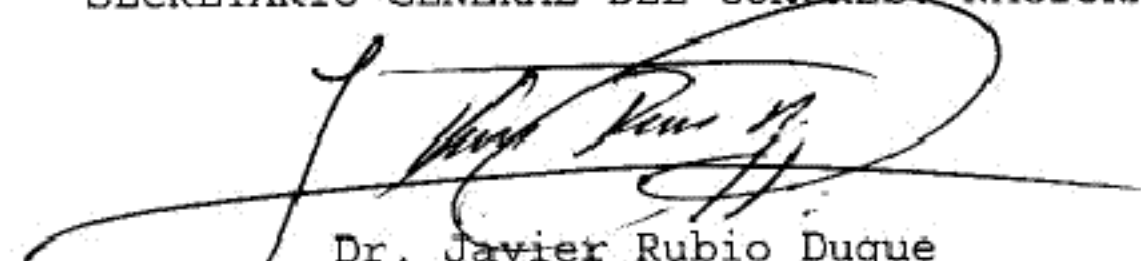
H. José Cordero Acosta  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Blasco Alvarado Vintimilla  
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY



Dr. Andrés Aguilar Moscoso  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Javier Rubio Duque  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL